

CAPITULO V.

Sucesos posteriores á la extincion de la Compañía de Jesus en 1773, hasta su glorioso restablecimiento en el orbe católico.

Aunque no es un motivo de alegría para los cristianos el castigo de sus perseguidores, para aquel Señor, que prohibiendo la venganza, se la ha reservado á sí; con todo no deja de ser consuelo cuando ven que el cielo vuelve por su causa, y que la iniquidad nunca triunfa cumplidamente en este mundo; porque de esta manera se advierte á la posteridad, que jamás se ataca impunemente á los siervos de Dios, y que su ira generalmente sigue, con paso más ó ménos acelerado á los que por sus pasiones, intereses, ó fines particulares no temen declarar guerra á aquellos hombres cuyas virtudes, ejemplos y trabajos no tienen otro fin que el bien de la religion y de la sociedad entera. Tal fué el objeto que se propuso Lactancio en su libro "De las muertes de los perseguidores," y no es otro el que llevamos nosotros al referir varios sucesos posteriores al Breve de 1773, favorables unos á la Compañía destruida, y otros de dura leccion para sus perpetuos contradictores. Seguiremos pues, cuanto sea posible el órden cronológico de estos acaecimientos, unos que miran á la universal Compañía de Jesus, de la que los Jesuitas mexicanos eran parte, otros que atañen á los españoles, de donde vino el decreto de proscripcion á los nuestros, y algunos tambien relativos á la Provincia cuya historia continuamos. Pero antes de llegar al expresado año, recordemos la caida del Duque de Choiseul en Francia, de que hablamos en el capítulo anterior, uno de los ministros perseguidores: de esta habla así un historiador: "Despues de haber sido hasta la muerte de madama de Pompadour el cortesano más obsequioso de esta favorita del monarca, no quiso atemperarse con madama du Barry á los deplorables caprichos de Luis XV. Despreció altamente á la dama de poco más ó ménos, que se desdeñaba de él por haber triunfado en el vicioso corazon del Rey, de la duquesa de Grammont, hermana de Choiseul. D. Manuel de Roda, que en todas partes veia Jesuitas, comunicó sus aprensiones á "Azara, y al darle parte de esta impura intriga, el 9 de Mayo le dice:—Ya sé lo de la nueva favorita de Francia; quienes han sido los célebres introductores y todo lo demás de la intriga. El pobre Choiseul se encuentra abandonado de toda la Corte. Todos los demás son Jesui-

tas, pero de cuarto voto. Ahora están en París con más poder y valimiento que nunca. Aun en estos tiempos se ha acusado á los hijos de S. Ignacio, proscritos en todas partes, de tener en sus manos las riendas de los gobiernos. El duque de Choiseul fué precipitado por su orgullo de la cumbre de los honores y del poder. El 25 de Diciembre de 1770 tomó el camino del destierro, y el duque d'Aiguillon fué llamado á sucederle. Por más diligencias que hicieron para su restablecimiento los enciclopedistas, desterrado de la Corte, murió en sus tierras Choiseul en 1785."

Un año despues, 1771, siguió la caida de los Parlamentos de Francia, de esos cuerpos poderosos, que usurpándose la autoridad real, contrariaron tantas veces las voluntades de los soberanos: "d'Aiguillon, continua el escritor últimamente citado, deseaba vengarse de los Parlamentos, y los castigó disolviéndolos como ellos habian hecho ántes con la Compañía de Jesus. No tuvo la menor compasion con los magistrados, que se habian mostrado inexorables con los Jesuitas, y proscribió á los proscritores. Pero en esta rápida revolucion, la mano de los Padres desterrados ya tiempo hacia del reino, no se dejó sentir ni de lejos ni de cerca. D'Aiguillon y el Canciller Maupeun llevaban sus miras particulares con semejante medida (1)." "¿A dónde? exclama aquí un historiador, ¿en qué parte del mundo existen esos poderosísimos Parlamentos, que burlaban los mandatos de sus reyes; que no solo se atrevieron en su ignorancia á calificar las doctrinas de la Compañía, á sentenciarla al destierro, y lo que es más impío á condenar como sacrilego un Instituto al que tantos Sumos Pontífices habian aprobado con los mayores encomios? Todos fueron disueltos y destruidos para siempre, aún despues de su efímera vuelta, por las intrigas de partido en 1777."

En México en 25 de Marzo de 1771 se aplicó el edificio y templo de la Casa Profesa á los VV. PP. del Oratorio de San Felipe Neri, y aunque para borrar enteramente la memoria de los Jesuitas, se mandó llamar á dicho templo San José el Real, hasta nuestros dias ha conservado su antiguo nombre.

Aun no se expedía el Breve Clementino, cuando á principios de Febrero de 1773, Mr. Juan Pedro Francisco Ripert de Montclar, Procurador general del Parlamento de Aix, jansenista muy exaltado y que habia tenido una gran parte en la destruccion de la Compañía en Francia, á la que colmó de calumnias en su pedimento fiscal. estando ya en el lecho de la muerte cambió de lenguaje: retractó cuanto habia dicho ó escrito contra la Santa Sede con motivo de

(1) Clemente XIV; y los Jesuitas. Edicion mexicana, pág. 240 y 41.

de la Bula *Unigenitus*, la confesión dogmática é irrevocable, declaró á los Jesuitas varones ilustres por su doctrina y piedad, y piadoso su Instituto, arrepintiéndose en gran manera de haber sido uno de los agentes principales para destruir á la Compañía de Jesus en ese reino; hizo publicar por el abate Jouval, vicario de la parroquia de San Saturnino, que lo habia confesado, aquella su retractacion desde el púlpito, como se hizo á 14 de Febrero del mismo año: de todo lo cual se mandó al Sr. Clemente XIV testimonio autorizado por el Obispo de Aquisgran (1).

En el mismo año, á 10 de Noviembre, el caballero de Saint-Priest embajador de Constantinopla, dirigió una memoria diplomática al Duque d'Aiguillon sobre los medios de conservar en el Levante la influencia francesa ligada tan estrechamente á los progresos del catolicismo, y en ella le decia entre otras cosas: "El número de los católicos rahjas es considerable en Esmirna. Los Jesuitas hacian allí como en todas partes mucho bien." Y más adelante, hablando de otros misioneros, dice: "Ninguno de estos religiosos desempeña exactamente la mision. De mucho tiempo atrás los Jesuitas eran verdaderamente los únicos que la desempeñaban con celo. Esta es una justicia que no puede dejar de hacerseles y que no parecerá sospechosa actualmente cuando han dejado de existir. Se les debe en muy gran parte el progreso de la religion católica entre los armenios y sirios, como se ha informado en la memoria del año anterior. Siendo depositarios de la confianza de los súbditos del Gran Señor, importa conservar á los religiosos Jesuitas en sus funciones, para no comprometer los frutos que en esos lugares han sembrado (2)."

El 22 de Septiembre de 1774, murió en Roma el Papa Clemente XIV. Sabidas son las circunstancias que precedieron á su fallecimiento, anunciado precisamente por una série de profecías para el dia del equinoccio de otoño, en que se verificó, y otras que posteriormente se han realizado. En la situacion moral y física en que se hallaba este Pontífice, ninguno habria juzgado sino muy natural su muerte; y sin embargo este suceso que nada tiene de extraordinario, fué explotado por el partido antijesuita á favor de sus intereses, de una manera no ménos odiosa que absurda. El espíritu del Sr. Ganganelli tiempo hacia era presa de las mayores angustias, así por la destruccion de la Compañía de Jesus, cuanto por lo mucho que le habia hecho sufrir, para arrancarle el Breve, el ministro de España, al grado de temblar, dice nn escritor, al solo oír que pedia audiencia, lo que era casi diariamente. El tantas veces citado Saint-Priest, de acuerdo con todos los historiadores se expresa en estos tér-

(1) Diccionario de los hombres ilustres por Teller, verbo *Ripert*.

(2) Extracto de los manuscritos del Abate Brotier.

minos: "Mil fantasmas le atormentaban en su sueño; en medio del silencio de la noche perseguíanlo monstruosas pesadillas, que lo obligaban á salir del lecho y postrarse á los piés de una pequeña estampa de la Virgen que habia arrancado de su Breviario, y delante de la cual, por espacio de cuarenta años ardian dos cirios dia y noche. Allí en la horrible creencia de su eterna condenacion, gritaba con sollozos.—¡Piedad! ¡Piedad!... Se me ha hecho violencia. ¡Compulsus feci! ¡Compulsus feci! (1)." En lo físico no padecia ménos, segun la relacion del Dr. Salicetti, su médico: á síntomas no equívocos de escorbuto y de gota, se reunia una antigua afeccion hemorroidal y una erupcion herpética y corrosiva; mal semblante, voz sofocada y notable consuncion; males que exasperaban los sudores que diariamente se provocaba; á lo que se agregaba los alimentos de que hacia uso, que por mucho tiempo se redujeron á huevos cocidos, la estacion de Estío muy ardiente en Roma y sobre todo su edad de más de sesenta y ocho años: causas muy suficientes para que su fallecimiento no fuera una cosa inesperada. La maledicencia y el ódio lo atribuyeron, con todo, á efecto de un veneno, calumniando como autores de este crimen á los Jesuitas. Las declaraciones del expresado médico y de los dos cirujanos del palacio apostólico, que hicieron la autopsia del cadáver, así como la que dió el General de San Francisco, á quien se citaba como sabedor de este delito, de boca del mismo Papa, son pruebas suficientes de la falsedad de esta imputacion; y ellas bastaron, y son suficientes hasta el dia para destruir enteramente y sin réplica la audacia de los autores y propagadores de tan atroz acusacion. Empero la justificacion de los calumniados no se hizo esperar largo tiempo. Desde entonces el rey filósofo, Federico, desmintió tales rumores en 15 de Noviembre de 1774, contestando así á d'Alembert que le daba esa noticia: "Nosotros sabemos le dice, con evidencia, que nuestros razonamientos nos engañan frecuentemente y que no hay asuntos que se puedan agotar hasta su último fondo. . . . Te suplico que no creas fácilmente las calumnias que se divulgan contra esos buenos Padres; nada hay más falso que el noticion esparcido de haber sido envenenado el Papa. Este se apesadumbró muchísimo, porque anunciando á los Cardenales la restitucion de Aviñon, ninguno de ellos le dió la enhorabuena, y porque esta nueva tan ventajosa á la Santa Sede se habia recibido con tanta frialdad. . . . Se ha abierto su cuerpo y en éste no se ha hallado el menor indicio de veneno; mas ántes bien, con frecuencia se le ha echado en cara la timidez ó debilidad que ha tenido en sacrificar una Orden, como era la de los Jesuitas á la fantasía de hijos rebeldes: ha estado melancólico

(1) Obra citada, pág. 165.

y ceñudo en el último tiempo de su vida, y esto con los desórdenes que ha hecho, ha contribuido á abreviársela. Hé aquí justificada la justicia. . . .” En otra contestacion dirigida al mismo d’Alembert, fecha 6 de Enero de 1775, le escribia: “¿Quereis, pues, que el Papa haya sido envenenado? Con evidencia sé que todas las cartas de Italia que llegan á nuestros países, desacreditan la voz del veneno, y no hallan cosa particular en la muerte de Ganganelli: podrá ser que estos italianos tengan dos balanzas ó pesos y dos medidas, y escriban á Francia lo que á ésta pueda agradar, y á nosotros lo que más nos conviene (1).”

Podíamos citar todavía otros tres historiadores italianos, Becentini, Cancellieri y Gorani, que niegan terminantemente el envenenamiento de que se trata; de manera que esto confirma la justicia con que hablando de esta fábula se expresa así el protestante Schoell: “Clemente XIV, cuya salud, segun la observacion de muchos escritores, comenzó á debilitarse desde el momento en que firmó el Breve, falleció el 22 de Septiembre de 1774, á la edad de sesenta y nueve años. Despues de la autopsia del cadáver, que se hizo delante de gran número de curiosos, los médicos declararon que la enfermedad de que había sucumbido provenia de disposiciones escorbúticas y hemorroidales, de las que se vió atacado desde muchos años ántes, las cuales se habían complicado y convertido en mortales á causa del trabajo excesivo y de la costumbre que tenia de provocar artificialmente sudores copiosos, aún en la época de gran calor. Esto no obstante, las personas que formaban lo que se llamaba el partido español, hicieron correr una porcion de fábulas con objeto de hacer creer que Clemente fué envenenado con el agua de Tofana, breva *imaginario*, del que muchos ignorantes han hablado, y que ninguno ha visto ni conocido. Se hicieron circular gran número de folletos y hojas sueltas en las que se acusaba á los Jesuitas como autores de un crimen, cuya existencia no reposa sobre hecho alguno que la historia pueda admitir (2).”

En nuestra América ocurrió en el mismo año de 1774 un suceso que llamó mucho la atencion. El Prefecto de la Orden de los clérigos ministros de los agonizantes, llamados entre nosotros Camilos, sujeto muy respetable por su saber y tambien por sus virtudes, tuvo sin embargo la desgracia muy comun en aquellos tiempos, de dejarse arrebatar de la opinion adversa á los Jesuitas expulsos de España y demás reinos católicos; aversion muy disimulable en esa época, en que los hechos aún se hallaban cubiertos del más profundo misterio, y que daba mucho en que pensar la conducta que se

(1) Obras póstumas de Federico II, tom. XI, pág. 192 y 204.

(2) Obra citada tom. XLIV, pág. 85.

observaba con la Compañía. Cuando se publicó en México su extincion en 1773, la celebró aquel sacerdote con tales muestras de regocijo, que llenó de escándalo y dolor á los numerosos amigos de estos religiosos, que lo eran en nuestro país casi todos los que los conocieron y trataron. Al año siguiente de 1774, una horrible granizada destruyó enteramente las siembras de la Hacienda de Cuerámbaro, propiedad de los Camilos; y como esta ocurrencia fué cabalmente el 31 de Julio, dia dedicado á S. Ignacio, se atribuyó generalmente en la América á un castigo del Cielo por aquellas demostraciones de júbilo con motivo de un suceso que llenaba de luto á todo el catolicismo.

En 24 de Noviembre de 1775 falleció en Roma en el Castillo del Sto. Angel, donde se hallaba preso desde dos años antes, el P. Lorenzo Ricci último General de la Compañía de Jesus; nació en Florencia de una familia muy distinguida á 1º de Agosto de 1703; tomó la sotana de Jesuita en el noviciado romano á 16 de Diciembre de 1718; hizo su profesion de cuarto voto en Sena á 15 de Agosto de 1736; fué electo Prepósito General á dos de Mayo de 1758, y reposó en el Señor el dia expresado, á los setenta y dos años y poco más de su edad. Como jefe de la Compañía destruida se le mandó formar un proceso, que se tuvo oculto por mucho tiempo; pero que llegó al fin á descubrirse, y corre impreso en todos los idiomas europeos: los cargos fueron tan fútiles, que basta leerlos para conocer la injusticia con que se procedió á mantenerlo preso, únicamente por dar gusto á los gabinetes borbónicos, especialmetne al de España, el más encarnizado en su contra. El P. Ricci fué un modelo de sumision y paciencia durante todo ese tiempo, pero postrado en la cama y en el mismo acto en que iba á recibir el Sagrado Viático, ante el mismo Señor Sacramentado y en presencia de unos veinte testigos, hizo una protesta en la mañana del 19 de Noviembre de 1775 de la que solo referiremos las dos siguientes declaraciones: “Primera. Declaro y protesto, que la extinguida Compañía de Jesus no dió motivo alguno para su supresion: lo declaro y protesto con cuanta certeza puede moralmente tener un superior, bien informado de lo que pasa en su Religion.—Segunda. Declaro y protesto, que no he dado motivo alguno, ni aún levísimo, para mi prision. Lo declaro y protesto con toda aquella suma certeza y evidencia, que tiene cada uno de sus propias acciones. Hago esta segunda protesta, solo por ser necesaria á la reputacion de la extinguida Compañía de Jesus, de la que yo era Prepósito general: en fin terminó su protesta con un acto heroico de perdon á todos sus enemigos personales y de su cuerpo, que firmado de su mano llenó de edificacion á toda la Santa ciudad, así como de confusion á sus adversarios y perseguidores.

Lo que pasó en su entierro se refiere así en un escrito publicado en la misma Roma en 1779: “Muere en efecto el General Ricci, Je-

fe de estos reos de Estado. Roma, Italia, todo el mundo habla de este hombre, como de un mártir. Imaginaos, ¿qué habrán dicho del Tribunal que lo dejó morir en la prision? El Obispo de Comacchio, Monseñor Rondinelli, llevado de amor y veneracion al difunto, vá á celebrar Misa de cuerpo presente, y en la pública sacristía dice que en vez de la Misa de *Requiem*, se podía decir la de Mártir. Pio VI hace justicia al cadáver, no lo mira como reo, manda que se le hagan magníficos funerales en la iglesia nacional de S. Juan de los Florentinos, y que su cadáver sea trasportado al Jesus, y sepultado entre los otros generales de la Compañía. La Cinquina, (comision encargada de los negocios de los Jesuitas, compuesta de cinco Cardenales nombrados por Clemente XIV), la Cinquina brama, entra en furor y hace tres representaciones al Papa, para que revoque la órden como contraria al honor del Tribunal. Alega que el tratar de esta manera á un reo, segun el uso de Roma, es lo mismo que declararle inocente, y al Tribunal injusto. . . . que así como el P. Secretario general bajo el pontificado de Ganganelli habia sido en su muerte arrojado entre la hez de los prisioneros muertos en la cárcel pública de Roma, que se hiciese lo mismo con el P. Ricci, y que cuando Su Santidad quisiese honrarlo, á lo ménos mandase que el cadáver no fuese expuesto al público. El Papa, firme en su resolucion, respondió: que no le importaba un bledo el honor del Tribunal, bien desacreditado en lo que habia hecho contra los Jesuitas: que no queria seguir las huellas de su predecesor, y queria que Roma viese al P. Ricci y asegurase que habia muerto de enfermedad y no de garrote [1].”

En efecto en la noche misma del día de las exequias, el 26 de Noviembre, fué llevado el cuerpo con el cura y vicario y con toda la etiqueta de estilo con los nobles, á la casa Profesa del Jesus, puesto en una caja con cartel que indicaba su grado de General, y colocado en la bóveda al lado de los PP. Ignacio Visconti y Luis Centurioni, sus dos últimos predecesores en el generalato. En Breslau se le hicieron unas solemnes honras de órden de Federico II en el año siguiente.

En México, en 1775, consiguió el Sr. Oidor D. Francisco Javier Gamboa, juez protector del Colegio de S. Gregorio, salvarlo y convertirlo en un seminario de indios; pero muy semejante al que tenia antes del extrañamiento, pues segun las constituciones formadas por él en Agosto de 1774 y Marzo de 1775, debian nombrarse un rector sacerdote y seis más, lenguas, para asistir á los indígenas en lo espiritual, así en la iglesia como en los pueblos inmediatos, segun lo habian hecho los Jesuitas. Pero los sueldos que se pagaban á dichos capellanes y demás empleados, como el gasto de la

(1) Comentario á la Encíclica del Cardenal Pallavicini pár. XIII.

subsistencia de treinta colegiales, aunque presupuestados con suma economía, disminuyeron notablemente las limosnas que anteriormente se repartian entre los indios enfermos y necesitados, y aún llegaron á terminar completamente.

La Compañía de Jesus, que se creia por sus adversarios destruída completamente y para siempre, se conservaba en ese mismo año en dos naciones, donde nunca podía esperar proteccion, atendido al caracter religioso de ambas. Hablamos del reino de Prusia, que gobernaba Federico II y del imperio Ruso, regido por Catalina II: aquel, rey filósofo y luterano: esta, completa cismática. Pero uno y otra se propusieron conservar á los Jesuitas en sus respectivos dominios, como los mejores sacerdotes que podian ofrecer á sus vasallos católicos; como unos maestros escogidos para la educacion de la juventud; como uno de los medios más poderosos para mantener á sus súbditos en paz y fidelidad. Cuando se expidió el Breve de extincion en 1773, ninguno de estos soberanos se conformó con él: en Rusia se prohibió su publicacion bajo pena de muerte; y como los Jesuitas quisieran obedecer la disposicion apostólica, á pesar de no haberseles intimado, como lo prevenia expresamente el Breve, los dos acudieron á Clemente XIV y con su autoridad permanecieron los Jesuitas en sus casas y colegios en Prusia con algunas modificaciones, y en Rusia en toda la plenitud de su Instituto.

Mucho se ha escrito sobre estos sucesos, que irritaron en gran manera al partido anti-jesuita; pero la prueba más terminante de que no fueron otras las miras de esos soberanos en la conservacion de la Compañía de Jesus que las expresadas, nos la dan aquellos mismos, y uno de los más fogosos libelistas de estos tiempos.

El primero se explicaba así contestando á los filósofos franceses, que le echaban en cara su conducta, acusándole de inconsecuente á sus principios: “Por lo que á mí toca, no tengo motivo de quejarme de Ganganelli: él me deja á mis queridos Jesuitas perseguidos por todas partes. Yo conservaré *esta preciosa semilla*, para proveer en algun tiempo á los que quieran cultivar en sus países esta *planta tan rara*. . . . Aunque hereje y aún incrédulo, tengo motivos para conservar á los Jesuitas. . . . en Prusia no hay literato alguno sino entre ellos. . . . es necesario tolerarlos, ó cerrar todas las escuelas. . . . las rentas con que subsisten no bastarian á mantener profesores laicos. . . . Tengo entre mis súbditos millon y medio de católicos, y me importa se crien cuerda y uniformemente en la religion de sus padres. Los Jesuitas han hecho sus pruebas por lo que respecta á su talento para la educacion: solo viviendo en comunidad pueden llenar debidamente sus deberes, y por tanto vivirán así. . . . [1].” Y que esa

[1] Correspondencia de Federico II tomo citado pág. 120.

aprobacion habia venido de Roma, consta de un documento oficial, dirigido á 27 de Septiembre de 1775, al Vicario general del Obispo de Breslau de órden de la Corte, en que se le dice: "Por lo cual he procurado con todo mi poder, (habla el Rey), que su Instituto [el de los Jesuitas] se conserve en mi reino. El mismo Sumo Pontífice (Clemente XIV) no pudo dejar de aprobar las causas que me movieron á favorecer este Instituto. Su Santidad al contrario, las alabó, y me hizo saber que mantendria á todos los Jesuitas en mis dominios, sin dar lugar á la menor censura." "Otros motivos secundarios, por cierto, añade el tantas veces citado Saint-Priest, pudieron influir sobre la determinacion de Federico: el interés que tomaba en la educacion de los jóvenes católicos de Silesia, el deseo de ganar los corazones en esa provincia nuevamente conquistada, la habilidad de los Jesuitas en secundar los poderes que se declaraban á su favor, en fin la necesidad de proteger su influencia en Polonia [1]."

Iguales motivos fueron exclusivamente á los que debe atribuirse la proteccion que Catalina II dispensó á la Compañía de Jesus en Rusia, contando con la aprobacion del Papa para su permanencia en el Imperio, como se hizo público desde 1778 por la Encíclica del Obispo de Mohilow, que comienza: "Siendo tal el empeño que tuvo en favorecer á la augustísima Emperatriz de las Rusias, el Papa Clemente XIV, de muy célebre memoria, que por consideracion á S. M. mandó omitir en los términos de su Imperio la ejecucion de su Breve que empieza *Dominus ac Redemptor noster etc.*; "pues, segun escribe Becattini, atropellando por todo, creyó aumentar el lustre de su reinado, protejiendo á estos ilustres oprimidos, acojiendo en sus estados unos hombres tan famosos por sus talentos, como por la austeridad de sus costumbres, y la regularidad de su vida, vindicándolos de las injusticias de la persecucion que sufrían en los estados católicos. Moviése por el deseo de dar á la instruccion pública en sus dominios una forma, cuya bondad atestiguaba la experiencia. Sospecha cierto escritor grave, añade, que esta conducta benéfica, tenia por objeto vituperar á aquellos gobiernos, que por sí mismos se privaban de los mejores apoyos de su autoridad y de la Religion [2]."

Los dos soberanos conservaron á los Jesuitas, aunque de diversa manera: en Prusia sufrieron algunas variaciones en la disciplina religiosa, propuestas por ellos mismos y aprobadas por el Rey, por evitar contestaciones con los ministros de España y Portugal. Pero en el Imperio Ruso no solo se conservó el Instituto en toda su integridad, sino que en 1779 se abrió solemnemente el noviciado, y en

[1] Obra citada, pág. 256.

[2] Becattini, vida del Papa Pio VI.

1782 á 16 de Octubre comenzaron las congregaciones para elegir Vicario general, siempre en conformidad con la autorizacion del Sumo Pontífice. Los antedichos Soberanos no solo conservaron por una tolerancia á los Jesuitas, sino que les impendieron una particular proteccion, en ejercicio de su soberanía. El gabinete de Madrid, sobre todo, reclamó el paso que se habia dado por el Sr. Pio VI en Prusia, á lo que le contestó Su Santidad, dice el tantas veces citado Saint-Priest: "Yo he hecho lo que he podido, pero el Rey de Prusia es Señor en su casa;" y la Emperatriz de la Rusia en una carta muy larga que dirigió al mismo Papa, concluyó con las siguientes expresiones para calmar todo temor en el particular. "Tengo por cosa segura, le escribe, que nadie me hará la guerra por un objeto que mira á mí sola; y aun cuando esto sucediese, lo que es imposible, la Rusia se halla capaz de hacérsela á los otros en su misma casa. Y jamás estos á la Rusia en la suya [1]."

Otro príncipe, Fernando de Borbon, duque de Parma, siguiendo los citados ejemplos, intentó restablecer á los Jesuitas en sus dominios. Pero aunque mucho lo procuró ante el Sr. Pio VI, en atencion á las circunstancias y con especialidad á la situacion del Ducado en Italia, no logró ver cumplidos sus deseos. No obstante, entregó á los Jesuitas secularizados el Colegio de nobles de su capital, uno de los más célebres, para que lo dirijiesen, y les dió tantas muestras de afecto, que tal vez habria sido el primero en restablecerlos, pasada la tempestad, á no ser por su temprana muerte. En Alemania á pesar del Breve de supresion, los colegios de la Compañía fueron á poco tiempo renovados ó ampliados, favorecidos y protegidos. Los Jesuitas dispersos fueron llamados expresamente é invitados á reunirse en sus mismas casas é iglesias, concediéndoles la autoridad temporal, que volviesen á la administracion y al uso de sus bienes; y lo que es más, quiso que reunidos ejercitasen en un todo sus ministerios como lo hacian antes. "La mayor parte de los Obispos de Francia, se escribia en 1778, todos los de Alemania, muchos de Lombardía, de Génova y Venecia, se sirven de los Jesuitas, porque ven la necesidad que hay de ministros hábiles. El Obispo de Como se sirve de los Jesuitas unidos en el Colegio de Valsellina: lo mismo sucede en dos colegios de los Cantones Suizos. El Colegio de Menza, distante cuatro leguas de Milan, está bajo la direccion de los Jesuitas, como las escuelas públicas de Tívoli y el Seminario Episcopal de Veletri, por falta de otros ministros hábiles." La Compañía de Jesus, pues, nunca fué enteramente abolida, sobre todo, en cuanto á sus ministerios.

[1] Becattini en la obra citada.